

Expediente: 5441/24
Carátula: TELLO MARCELINO JOSE C/ MENDEZ ELBA ARGENTINA Y OTROS S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MENDEZ, ELBA ARGENTINA-DEMANDADO/A
900000000000 - MENDEZ, DEBORA MELINA-DEMANDADO/A
900000000000 - MENDEZ TELLO, ROMINA MARCELINA-DEMANDADO/A
900000000000 - TELLO, LUZ CELESTE-DEMANDADO/A
900000000000 - TELLO, MARCELINO ALEJANDRO-DEMANDADO/A
23119431174 - AGUIRREBENGOA, MARIA DEL V.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5441/24



H101011821683

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: TELLO MARCELINO JOSE c/ MENDEZ ELBA ARGENTINA Y OTROS s/ ALIMENTOS-CESE.-

LEGAJO N°: 5441/24

FECHA DE INICIO: 06/08/2024

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza DEBORA MELINA MENDEZ (DNI: 44979193), ELBA ARGENTINA MENDEZ (DNI: 23311901), ROMINA MARCELINA MENDEZ TELLO (DNI: 44373778), LUZ CELESTE TELLO (DNI: 45197373) Y MARCELINO ALEJANDRO TELLO (DNI: 45960629): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 04/09/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.